

## RESUMEN EJECUTIVO

INFORME **EBIH-INF.DAI. N° 04/2015** CORRESPONDIENTE AL SEGUIMIENTO DEL INFORME DE CONTROL INTERNO EBIH/DAI/INF-AUD N° 02/2014 "AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA BOLIVIANA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013".

En cumplimiento a Normas de Auditoría Gubernamental (219) de la Contraloría General del Estado el Departamento de Auditoría Interna, se ha efectuado el Seguimiento a la implantación de las recomendaciones reportadas en el Informe EBIH/DAI/INF-AUD/N° 02/2014 "Auditoria de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros de la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013".

El objetivo del seguimiento es emitir una opinión independiente sobre el grado de cumplimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe EBIH/DAI/INF-AUD/N° 02/2014.

El objeto del seguimiento son los documentos proporcionados por la EBIH para verificación del cumplimiento de las recomendaciones del citado Informe.

Como resultado del seguimiento se ha establecido el siguiente resultado:

<u>Rec.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Estado</u>
7.1	Falta de aprobación del Manual de Organización y Funciones y del Manual de Procesos.	No Cumplida
7.2	Inadecuada apropiación de cuenta en registros contables y presupuestarios.	Cumplida
7.3	Falta de seguimiento periódico a la ejecución del POA y evaluación a la ejecución del presupuesto.	Cumplida
7.4	Falta de un manual de Procedimientos para la Baja de Bienes.	No Cumplida
7.5	Falta de levantamiento físico de inventarios de activos fijos por la Gerencia de Asuntos Administrativos y Financieros.	Cumplida
7.6	Inadecuado archivo de documentos originales de gestiones pasadas.	No Aplicable
7.7	Falta de firmas en la planilla de sueldos y salarios.	Cumplida
7.8	Falta de actualización de los diferentes reportes impresos de activos fijos.	Cumplida
7.9	Acumulación de Actas de Reunión de Directorio.	No Aplicable



Cochabamba 7 de mayo de 2015